

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1039/2014.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1039/2014 Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20140011233.

De: Doña Araceli Rufina Béjar Parriza.

Abogado: Ana Isabel García Ordiales.

Contra: Doña Alsur Servicios y Limpiezas, S.A.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1039/2014 a instancia de la parte actora doña Araceli Rufina Béjar Parriza contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 5.6.18 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrado/a de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

El anterior escrito de la letrada Ana Isabel García Ordiales de fecha 17.5.18, únase a los autos de su razón.

Se tiene por ampliada la demanda contra el Administrador Concursal, de Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., Pedro Bautista Martín Molina, dándosele traslado de copia de la demanda y demás documentación obrante en autos, señalándose el acto de juicio para el próximo día 17 de diciembre de 2018, a las 10:50 horas y a las 10:20 horas la conciliación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Doy fe.

La Letrada Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.